



MODIFICA RESOLUCIÓN No.023/DAE/2022 QUE
ASIGNA GRATUIDAD POR EL AÑO 2022.-

PUNTA ARENAS, noviembre 10 de 2022.-

RESOLUCIÓN N°075/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y el N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 138 del 05 de Agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto T/R N° 062 del 06 de agosto de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución No. 087/FCEJ/2022 que autoriza cambio de carrera a partir del 2do. Semestre del año 2022.

2.- Resolución No. 023/DAE/2022 que asigna Gratuidad por el año 2022.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN No. 023/DAE/2022 QUE OTORGA GRATUIDAD POR EL AÑO 2022, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

DICE:

RUT	NOMBRE	Sede	Período	Carrera
20992537-0	ÁGUILA VILLAR CATALINA	P. Arenas	Año 2022	Ing. P/ Común

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	Sede	Período	Carrera
20992537-0	ÁGUILA VILLAR CATALINA	P. Arenas	1er. Sem.	Ing. P/ Común

RUT	NOMBRE	Sede	Período	Carrera
20992537-0	ÁGUILA VILLAR CATALINA	P. Arenas	2do.Sem.	Derecho

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JOSE FERNANDO MARIPANI MARIPANI, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANGGIE FLIES AÑON, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento



ANGGIE FLIES AÑON
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JFMM/AFA/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-



MODIFICA RESOLUCIÓN No.023/DAE/2022 QUE
ASIGNA GRATUIDAD POR EL AÑO 2022.-

PUNTA ARENAS, noviembre 10 de 2022.-

RESOLUCIÓN N°075/2022/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981 y el N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 138 del 05 de Agosto 2022, de la Subsecretaría de Educación Superior; el Decreto T/R N° 062 del 06 de agosto de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución No. 087/FCEJ/2022 que autoriza cambio de carrera a partir del 2do. Semestre del año 2022.
- 2.- Resolución No. 023/DAE/2022 que asigna Gratuidad por el año 2022.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE RESOLUCIÓN No. 023/DAE/2022 QUE OTORGA GRATUIDAD POR EL AÑO 2022, SEÑALANDO LO SIGUIENTE:

DICE:

RUT	NOMBRE	Sede	Período	Carrera
20992537-0	ÁGUILA VILLAR CATALINA	P. Arenas	Año 2022	Ing. P/ Común

DEBE DECIR:

RUT	NOMBRE	Sede	Período	Carrera
20992537-0	ÁGUILA VILLAR CATALINA	P. Arenas	1er. Sem.	Ing. P/ Común

RUT	NOMBRE	Sede	Período	Carrera
20992537-0	ÁGUILA VILLAR CATALINA	P. Arenas	2do.Sem.	Derecho



DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR